



# Instituto Nacional de la Juventud

**ACTA No.04/2015**

**(Sesión Ordinaria de Junta Directiva 14/05/15)**

En el Ministerio de Gobernación, San Salvador a las catorce horas del día catorce de mayo de dos mil quince. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, en adelante denominado "El Instituto", señores (as): Licenciado Ramón Arístides Valencia, Presidente de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud; Licenciada Sandra Edibel Guevara, Ministra de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Jorge Quezada, Presidente del Instituto Nacional de los Deportes; Licenciado Ramón Rivas, Secretario de Cultura de la Presidencia; José Antonio Luna Benítez y Ramiro Aníbal Navas por parte del Consejo Nacional de la Persona Joven; con el objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva, por lo que se procede a la misma, agotando los puntos que a continuación se detallan: **I. INSTALACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Verificada la asistencia de los miembros de la Junta Directiva y comprobando que existe quórum para celebrar la presente sesión, de conformidad con Artículo Veintinueve de la Ley General de Juventud, se apertura e instala la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, por parte del Presidente, Licenciado Ramón Arístides Valencia. **II. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA A DESARROLLAR.** Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente: **1.** Instalación de Junta Directiva y verificación de quórum; **2.** Lectura y aprobación de agenda a desarrollar. **3.** Palabras introductorias por parte del Presidente de la Junta Directiva del Instituto. **4.** Informe sobre proceso de elección del Consejo Nacional de la Persona Joven. **5.** Informe de Intervención Territorial en Morazán. **6.** Consulta Nacional de Empleo Juvenil. **7.** Puntos Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA: III. PALABRAS INTRODUCTORIAS POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO.** El Señor Presidente de la Junta Directiva y Ministro de Gobernación Licenciado Valencia, exteriorizó las palabras introductorias a los miembros de la Junta Directiva del Instituto, a quienes se dirigió y dio la bienvenida, exhortándoles a continuar trabajando de forma coordinada con las instituciones que dirigen, en función del desarrollo de la población joven del país. **IV. INFORME SOBRE PROCESO DE ELECCION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN.** A continuación, el señor Presidente de la Junta Directiva, otorga la palabra al Subdirector de Participación Juvenil Licenciado Jhon Anthony Cruz, quien procedió a exponer la modalidad de votación para la elección de los miembros del Consejo, las tres asambleas a efectuarse se realizaran de forma simultánea en las tres zonas del país, el día veintiocho de mayo de dos mil quince, de los cuatro miembros del Consejo a elegir, el que tenga mayor número de votos pasara a formar parte de la Junta Directiva del Instituto, proceso en el cual, toda la logística ya está definida. El Subdirector explica a los miembros de la Junta Directiva, la propuesta de presentar un pliego de reformas a la Ley General de Juventud y su reglamento, en temas administrativos y de operatividad para la Institución, así como también en lo referente a la elección del Consejo Nacional de la Persona Joven, porque

tanto el Instituto como las juventudes organizadas, son de la idea que realizar elecciones anualmente como en la actualidad lo mandata la Ley, impide que el Consejo realice su trabajo con eficiencia y eficacia, pues dos años en el cargo es tiempo limitado, a lo cual hay que agregar que celebrar elecciones todos los años, representa para la Institución un desgaste y una erogación de recursos financieros y personales, que podrían ahorrarse si se amplían los plazos, pero que se realizarán las consultas correspondientes con los sectores relacionados al tema de juventud. Los miembros de la Junta Directiva, luego de escuchar y discutir el informe y propuestas sometidas a su consideración, por unanimidad **ACUERDA (1)**: Aprobar el informe en el sentido que las elecciones se realicen en asambleas regionales de forma simultánea, el día veintiocho de mayo de dos mil quince, y se efectúe la modalidad de votación propuesta, así como se aprueba que la Institución realice las consultas necesarias para definir las reformas necesarias a la Ley General de Juventud y a su Reglamento. **V. INFORME DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN MORAZÁN.** Seguidamente, el Presidente de la Junta Directiva dio la palabra al Coordinador de la Subdirección de Participación Juvenil, Licenciado Jhon Anthony Cruz, quien procedió a presentar el informe de la intervención territorial en el departamento de Morazán, y comentarles del acto público que se realizara para el lanzamiento del Centro Cultural Morazán, el cual estará ubicado en el ex cine de ese Departamento, todo esto será dinamizado por las diferentes organizaciones juveniles de la zona. La Junta Directiva, por unanimidad **ACUERDA (2)**: Darse por enterado de los actos públicos de lanzamiento del centro Cultural en el ex Cine Morazán, el cual era dinamizado por las organizaciones juveniles de Morazán, así como de todas las acciones de intervención territorial. **VI. CONSULTA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL.** A continuación, el señor Presidente de la Junta Directiva dio la palabra a la Coordinadora de la Subdirección de Empleo Juvenil, Licenciada Sofia Sánchez, para que informe del punto a tratar, quien procedió a realizar una presentación digital sobre el documento que contiene la Consulta de Empleo Juvenil, para la formulación de la Política Nacional de Empleo Juvenil, la cual tiene por objeto obtener insumos para contar con un instrumento que se convierta en Política Nacional, que fomente y otorgue las herramientas necesarias para llevar empleo a las juventudes del país, así como impulsar la empleabilidad en la nueva realidad que impera. En este punto, la Ministra de Trabajo propone crear una Unidad de Estadísticas para publicar números según el Observatorio de Empleo que ya existe en el Ministerio y al mismo tiempo, felicita el esfuerzo que se está realizando y ofrece acompañamiento de la cartera de Estado que ella dirige en este proceso de consulta. Discutido el punto, la Junta Directiva por unanimidad **ACUERDA (3)**: Autorizar y apoyar la realización de la Consulta Nacional de Empleo Juvenil, para la formulación de la Política Nacional del Empleo Juvenil, en los términos antes expuestos. **VII. PUNTOS VARIOS.** Continuando con el siguiente punto de agenda, el Presidente de la Junta Directiva, informa que la Organización Cascos Blancos de la República de Argentina, ha ofrecido un proceso de formación en ayuda humanitaria en desastres para treinta jóvenes voluntarios de nuestro país, lo cual fue visto con satisfacción por los demás asistentes y sugieren aprovechar la oportunidad, lo cual, será coordinado entre el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial con el Injuve. No existiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia firmamos.



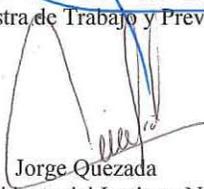
Presidente de la Junta Directiva  
Lic. Ramón Aristides Valencia



Lic. Sandra Edibel Guevara  
Ministra de Trabajo y Previsión Social



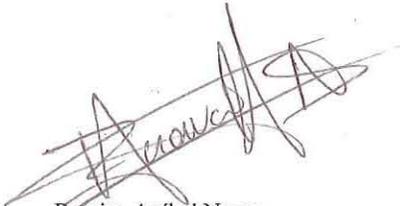
Lic. Ramón Rivas  
Secretario de Cultura de la Presidencia



Lic. Jorge Quezada  
Presidente del Instituto Nacional de los Deportes



Jose Antonio Luna Benítez  
Consejo Nacional de la Persona Joven



Ramiro Aníbal Navas  
Consejo Nacional de la Persona Joven



Lic. Yeymi Elizabeth Muñoz Morán  
Sra. Junta Directiva

